



NUEVA PRÓRROGA

CONCURSO DE IDEAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

El Ayuntamiento de Olombrada, dadas las circunstancias, **PRORROGA** la convocatoria del concurso de ideas para buscar una **frase o lema sencillo y representativo de nuestro pueblo, así como un logotipo o dibujo también alusivo e identificable con Olombrada**. Para lo cual, seguimos estableciendo las siguientes bases:

- 1.- El objetivo de este concurso es **HACER UNA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE OLOMBRADA**.
- 2.- Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, sin límite de edad o nacionalidad.
- 3.- Tanto el lema como el dibujo deben ser identificables con nuestro municipio.
- 4.- Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad intelectual del Ayuntamiento, que podrá utilizarlos como publicidad institucional en los soportes que considere oportunos.
- 5.- Las personas que quieran participar podrán hacerlo en una o las dos modalidades.
- 6.- Los trabajos podrán presentarse en formato y técnicas libres, pero en soporte papel, cartulina o lámina.
- 7.- El **plazo de entrega** de los trabajos será **hasta el día 30 de DICIEMBRE de 2015**, siendo el fallo del jurado el **5 de ENERO de 2016**, en la forma que el Ayuntamiento considere más oportuna.
- 8.- Los trabajos podrán presentarse en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas de días laborables o bien por correo electrónico a aytoolombrada@gmail.com.
- 9.- Los datos del participante deberán ir en un documento adjunto al trabajo, por lo que a los trabajos les será asignado un número en el Ayuntamiento para su identificación para asegurar la confidencialidad y la imparcialidad del jurado.
- 10.- Se nombrará un jurado de 5 miembros que determinará el ganador o ganadores del concurso, siendo su decisión inapelable. Cualquier cuestión no contemplada en estas bases será resuelta por el mencionado jurado.

***AQUELLAS PERSONAS QUE YA LO HAYAN PRESENTADO, TIENEN EL DERECHO DE SEGUIR MANDANDO MÁS IDEAS Y LAS QUE YA HAN LLEGADO, SE TENDRÁN EN CUENTA DE IGUAL MANERA.**